

Octubre - de 1877

La Administrador Jefe Campesinos de la
Provincia de Navarra

~~En la villa de Salinas~~
El infrascripto Jefe de la
~~Comunidad de Salinas~~
Comunidad de Salinas, Propietarios y
~~Anteriormente~~ Anteriormente con el delado
~~de Salinas~~ en cumplimiento de la
~~comunicacion de V.T.~~ 3 de Setiembre ultimo
represente a la presentacion de los recibos o documentos justificativos
de las exacciones que durante la ultima guerra civil hubiesen hecho los caudillos o los individuos
hechos de estos Salinas en concepto de pago de la
permanencia como reconocido con el titulo de diezmos
y situados, ~~el objeto de evacuar el expediente~~
que por el se tiene en conocimiento de la Comandancia
sobre este asunto, por conocimiento de las autoridades
de esta villa y de otros lugares, dio el siguiente
mandato a todos los Mesqueros, que residen
en esta villa, y a los apoderados de los demas que tienen
sus domicilios fuera de ella, y algunos ~~en puntos lejanos~~
tambien ~~los pueblos de Salinas, y de otros~~
lugares; y todos se han apresurado, en cuanto les ha sido
posible, a corresponder al encargo de V.T.; mas como
no podian completar la justificacion que se les pide
por medio de recibos, unos por no obviar ya en su poder y
otros por que se negaron a prestarlos, las constancias que
debieron a ejecucion las exacciones ~~fueron de parte~~
~~de los interesados para resistirlos, y en medio para obligar~~
~~a pagarlos los recibos y castigos~~ particularmente del año
pasado, el pago del cual de 4375 aunque ya situa-
cion empezaba a ser peligrosa, la Comunidad ha pro-
curado cubrir estas faltas por todas las medios que estan
a su alcance; y a este objeto tiene el honor de acompa-
ñar a esta ~~exposicion~~ exposicion no solo los recibos originales, q.
se le han presentado por la mayor parte de los Pro-
pietarios de Sales, sino tambien una informacion de
testigos mayores de cada escocion, que han presenciado todos
los actos de fuerza relativos a este asunto, y que

en 1874

y además lo hace también

~~hallazgo de los documentos que con el~~

de varios documentos compulsados que con el ~~testimonio~~
la certificación testimonial de los ~~ayuntamientos~~ y
rehabilitación ~~iniciado~~ en aquella época, presenta
no dejan ~~duda alguna~~ de la verdad de los
hechos y de la justicia con que piden mis
presentados.



recibirán ~~una~~ ~~especial~~ ~~merced~~ ~~de~~ ~~recompensa~~ ~~de~~ ~~tantos~~ ~~prejuicios~~ ~~infundidos~~
por qui a los mil al

1.º Que se les condone el canon que corresponden
ta a los años de 1872 1873, 1874 y 1875 le fue co
jida a la fuerza por los Carlistas

2.º Que por cuenta del año de 1876 se les admi
ta en pago las 289 fant y 8 celent. con que esta
bían gravadas las heras pertenecientes al ayuntamiento
de Mungos, y los Carlistas estragaron de la propie
dad de D. Adrian de Herrera en 15 de noviembre
de 1873, por solo haber figurado como arrendata
rio de las mismas en el año de 1875 sin embargo
de que estaba satisfecho al Estado, como se ve por la
cuenta de pago correspondiente.

3.º Que también se les tome en cuenta para
Dicho año de 1876 las mil fant. que por orden
del Excmo. Jefe en jefe estrujo de las granjeras parti
culares la brigada que estuvo en Buena el día
26 de octubre de 1875

4.º Y por ultimo que del mismo modo y por el pro
pio año de 1876 y siguientes se rebajen de las
3126 fant. a que ultimamente ascendia el grava
men de Dicho d.º y situados que pesaban
el Estado las 289 fant. y 8 celent. corresponden
como se ha dicho a las granjas del Hospital de
Mungos por haberlas vendido el mismo Estado
libres de toda carga. Y en la confianza que V.º E.
inspira a los reclamantes por su acreditada rectitud
y por su honorable, cuando menos a notoriedad
publica, la coartitud de todo lo expuesto y de las
reclamaciones que han sido objeto ~~de~~ ~~la~~ ~~autoridad~~
dignas ~~recomendables~~ ~~por~~ ~~la~~ ~~autoridad~~ ~~carlistas~~ ~~de~~

~~se digna~~ ~~exponer~~ ~~benignamente~~ ~~esta~~
~~petición~~ ~~y~~ ~~recomendable~~ ~~eficazmente~~ ~~la~~ ~~con~~
~~sideración~~ ~~y~~ ~~justicia~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~dirección~~ ~~gñal~~ ~~en~~ ~~log.~~